

NORMA para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Estructura y contenido

4. Se deberá atender como mínimo, lo siguiente:

MUNICIPIO DE JERÉCUARO, GUANAJUATO DIFUSIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2015

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio a Iniciativa del C. Presidente Municipal, en el cual se consigna el importe del ingreso de acuerdo a la naturaleza del gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Los ingresos del Municipio se obtienen de: los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, además de convenios.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Jerécuaro a iniciativa del C. Presidente, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo a su naturaleza cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.
¿En qué se gasta?	En hacer frente a las obligaciones del Municipio con los trabajadores en todas las modalidades contractuales; adquisición de materiales y suministros, servicios básicos, inversión pública; apoyos y disminución de la deuda pública.
¿Para qué se gasta?	Para mejorar los índices de desarrollo social, focalizando las acciones a los grupos vulnerables, basándose en la estructura programática.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Solicitar y Acceder a la Información referente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, mediante la Unidad de Acceso a la Información, ubicada al interior del Palacio Municipal y en la Página de Internet del Municipio, http://www.jerecuaro.gob.mx/

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 213,891,236.25
Impuestos	\$ 5,470,799.70
Contribuciones de mejoras	\$ 749,280.11
Derechos	\$ 1,949,088.05
Productos	\$ 965,287.93
Aprovechamientos	\$ 917,694.10
Participaciones y Aportaciones	\$ 203,839,086.37

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$ 213,431,386.24
Servicios Personales	\$61,081,073.43
Materiales y Suministros	\$13,154,379.37
Servicios Generales	\$10,419,468.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$19,850,584.77
Ayudas Sociales	\$1,815,902.55
Pensiones y Jubilaciones	\$517,795.20
Convenios	\$800,984.63
Intereses de la Deuda Publica	\$132,684.52